



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
- SECRETARÍA -

## SISTEMA PENAL ACUSATORIO

### CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA IMPUGNACIÓN ESPECIAL Y/O INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 733196099040201600065 / NI.52565  
Procesado: RAFAEL RAMÍREZ MUÑOZ  
M.P. MARÍA CRISTINA YEPES AVIVI

SECRETARÍA- Ibagué, 14 DE ENERO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que el procesado y/o su defensor, presenten impugnación especial ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mientras para las demás partes e intervinientes el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de diciembre hogaño aprobada en acta 920, leída el 10 de diciembre en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 20 DE ENERO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria

SLC